

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979

Visto el presente expediente Nº // // // //
268.875/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Dr. Julio Argentino Godoy solicita el reintegro del importe equivalente a pasajes y dos días de viáticos, con motivo de haberse // trasladado a esta Capital para asistir al homenaje efectuado a la memoria del Dr. Antonio Bernejo; y

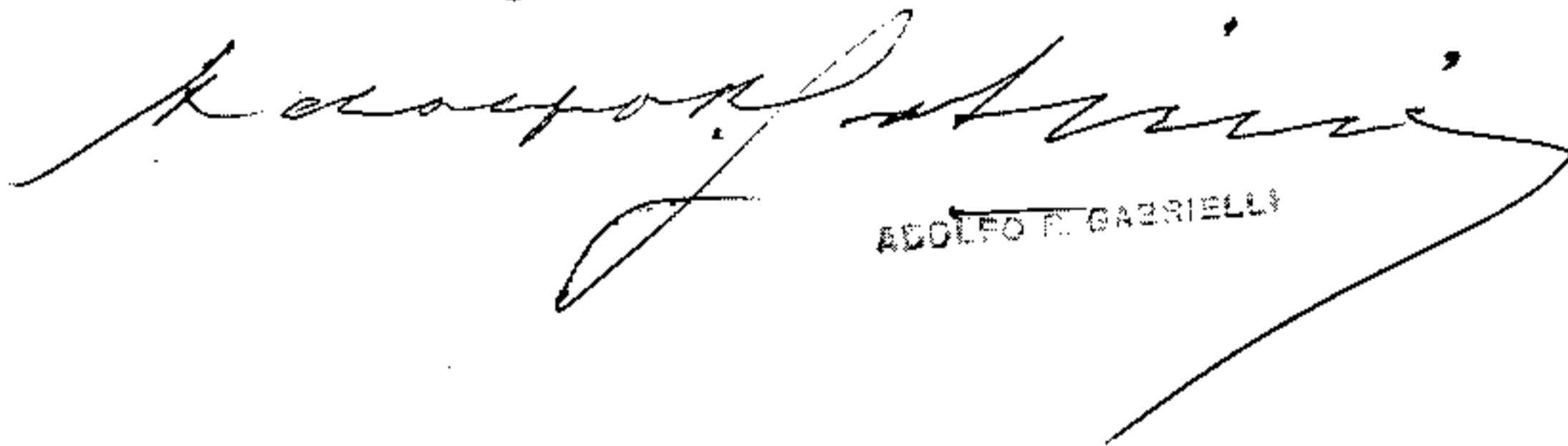
Considerando:

Que el traslado del Dr. Godoy fue // dispuesto por Acuerdo de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná de fecha 23 de octubre ppdo. (Confr. fs. 5), por lo cual debe ser considerado como "comisión oficial".-

SE RESUELVE:

Devolver las actuaciones a la Subsecretaría de Administración para que proceda a dar curso favorable al reintegro solicitado.-

Regístrese.-


ADOLFO R. GABRIELLY